



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Pichincha S.A.
Demandado:	John Jairo del Rio Álvarez
Radicado:	No. 11001 40 03 086 2018 00491 00
Decisión:	Toma nota embargo de remanentes

Frente a lo manifestado por el Juzgado 4° de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Bogotá, en Oficio No. 1915 del 10 de septiembre de 2021, tómese atenta nota del embargo de remanentes comunicado en el oficio en cita.

Por secretaría, comuníquese esta decisión al aludido despacho judicial, así mismo, aclárese que el proceso de la referencia se sigue por el Banco Pichincha S.A., contra John Jairo del Rio Álvarez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 060.
Bogotá, 3 de mayo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6db3268066682def8d9d40102895bc443a51231b4e9f9a07087588a37d84ac88**

Documento generado en 02/05/2022 03:25:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>